



VISTO:

La llegada a su fase final del juicio a los responsables imputados por el asesinato de **Mariano FERREYRA**, como autores del ataque a la manifestación de los trabajadores tercerizados ocurrida el 20 de octubre de 2010, que dejó también gravemente heridos a **Elsa RODRIGUEZ**, **Nelson AGUIRRE** y **Ariel PINTES**; Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H.Consejo Superior N° 1094/10 se repudio los hechos de violencia ocurridos el 20 de octubre de 2010 y se solicitó y exigió el inmediato esclarecimiento, juicio y castigo a los responsables materiales e intelectuales del hecho,

Que nos encontramos frente a un acontecimiento histórico, en el cual por primera vez se esta juzgando, entre los imputados, a un importante dirigente sindical,

Que la finalización y los resultados de este juicio pueden finalmente dilucidar por completo las responsabilidades de los involucrados en la causa, ya sean los autores materiales o los intelectuales al ataque,

Que este juicio se enmarca en la lucha por justicia, contra la impunidad, y por la defensa de los derechos democráticos,

Que en el marco de la campaña por la exigencia de justicia por el asesinato de Mariano FERREYRA y las graves lesiones provocadas a Elsa RODRIGUEZ, Nelson AGUIRRE y Ariel PINTES se realizó la película “¿Quién mató a Mariano FERREYRA?” que se va a proyectar en todo el país,

Que la presentación de la película “¿Quién mató a Mariano FERREYRA?” se llevó adelante en Córdoba el 11 de abril,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Político-cultural la actividad de presentación de la película “¿Quién mató a Mariano FERREYRA?”, llevada a cabo el 11 de abril del 2013 en distintas salas de la ciudad de Córdoba, enmarcado en la lucha por justicia por **Mariano FERREYRA**.-

ARTÍCULO 2º.-Extender la invitación a esta actividad a toda la comunidad de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.- Dese difusión de lo impuesto en los Artículos precedentes a través del Departamento de Comunicación Institucional de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Arq. **ORLANDO DANIEL FERRARO**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 098 /13.-